

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MULTIDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN
SOBRE INTERFERENCIAS PARENTALES (ASEMIP)

NOTICIAS E INFORMACIONES PUBLICADAS EN PRENSA GENERAL

Semana del 26 de diciembre de 2011

ÍNDICE

- 1) Los divorcios en Andalucía alcanzan los 18.337 en 2010 y supone un aumento del 4,7% con respecto a 2009. EUROPA PRESS. 29-12-2011.
- 2) La cifra de divorcios aumenta un 7% tras dos años de descenso. Diario CÓRDOBA. 30-12-2011.
- 3) El Ayuntamiento apoya la custodia compartida. EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO. 30-12-2011.
- 4) El Gobierno pospone a 2013 la ampliación a cuatro semanas del permiso por paternidad. EUROPA PRESS. 30-12-2011.
- 5) Las mujeres inician el doble de procesos de divorcio que los hombres. IDEAL (Jaén). 31-12-2011.
- 6) La Audiencia de Jaén ordena que una menor esté con su madre hasta los 4 años y un mes con cada progenitor hasta los 5. IDEAL (Jaén). 1-1-2012.
- 7) La mediación familiar, a debate en la Gota de Leche. EL PERIÓDICO DE HUELVA. 1-1-2012.
- 8) Cuando matan a sus propios hijos. EL MUNDO. 1-1-2012.

Sevilla

Un 4% menos de separaciones

Los divorcios en Andalucía alcanzan los 18.337 en 2010 y supone un aumento del 4,7% con respecto a 2009

La custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 88,1% de la suma de los casos de separación y divorcios

SEVILLA, 29 Dic. (EUROPA PRESS) -

El número de divorcios entre personas de distinto sexo en 2010 en Andalucía fue de 18.337, lo que supone un aumento del 4,7 por ciento con respecto a 2009, cuando éstos alcanzaron la cantidad de 17.475, según los datos de la Estadística de Divorcios, Separaciones y Nulidades de Andalucía, que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Según estos datos, durante el año 2010 se produjeron en Andalucía 19.899 disoluciones matrimoniales entre personas de distinto sexo, lo que supuso un aumento de un 4,2 por ciento con respecto al año anterior. Este aumento rompe la tendencia descendente de los últimos tres años, en la misma línea que lo ocurrido en el conjunto del territorio nacional, donde este aumento se situó en un 3,9 por ciento. Por otra parte, según indica en una nota el Instituto, se registraron 36 disoluciones matrimoniales entre personas del mismo sexo.

Según el tipo de disolución matrimonial, el número de divorcios entre personas de distinto sexo fue de 18.337, frente a los 17.475 ocurridos en el año anterior, lo que supuso un aumento del 4,7 por ciento. En cambio, el número de separaciones descendió un cuatro por ciento, pasando de 1.591 a 1.530.

La reducción en el número de separaciones respecto al de divorcios debe su explicación, como en años anteriores, a la entrada en vigor de la Ley 15/2005 de 8 de julio, que permite el divorcio sin necesidad de separación previa. El número de nulidades también ha aumentado respecto al año anterior, pasando de 23 en 2009 a 30 en 2010.

El comportamiento general en las provincias andaluzas fue similar al de Andalucía en su conjunto, es decir, un aumento en 2010 en el número de disoluciones. "Solo las provincias de Cádiz y Huelva presentan un descenso del dos por ciento". Las provincias en las que más aumentó el número de divorcios fueron Sevilla, en un ocho por ciento; junto a Córdoba y Málaga, que registraron un

aumento del siete por ciento; siendo Granada la que experimentó un menor ascenso, con 1,9 por ciento.

Del total de divorcios, aquellos con una duración del matrimonio inferior a un año representaron un 1,4 por ciento del total. Por otro lado, la duración matrimonial de tres años fue la más frecuente en los casos de divorcios, con un 4,6 por ciento del total; mientras uno de cada cinco divorcios correspondió a matrimonios con menos de cinco años de duración.

En el caso de las separaciones, existen mayores variaciones en el volumen de las distintas duraciones, alcanzándose el mayor número a los seis años de vida del matrimonio.

EL 44% DE DIVORCIOS, MATRIMONIOS SIN HIJOS MENORES

Por otro lado, la Estadística refleja que el 44 por ciento de los divorcios se produjeron en matrimonios sin hijos menores, mientras que en el 30,5 por ciento existía solo un hijo menor de edad. En el caso de las separaciones, el porcentaje de éstas en el que no existían hijos menores es del 38,8 por ciento y con uno, el porcentaje es del 29,3.

Por último, señala que en la suma de los casos de separación y divorcio, la custodia de los hijos menores fue otorgada a la madre en el 88,1 por ciento de los casos frente a un 5,1 por ciento al padre, si bien este porcentaje ha aumentado 0,5 puntos respecto al año anterior.

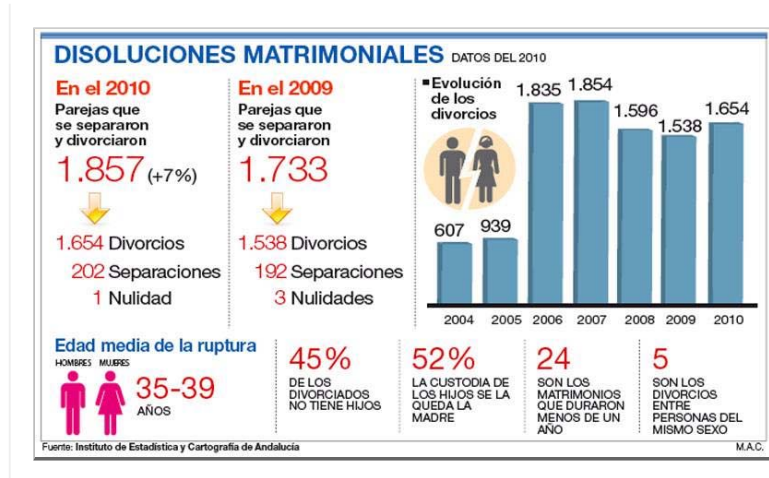
ESTADISTICA SOBRE DISOLUCIONES MATRIMONIALES

La cifra de divorcios aumenta un 7% tras dos años de descenso

Córdoba, entre las tres provincias andaluzas en las que más sube. Empiezan a darse separaciones en personas de idéntico sexo

ISABEL LEÑA 30/12/2011

Córdoba vuelve a registrar un aumento en el número de divorcios pese a la crisis. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, durante el 2010 se han producido 1.654 divorcios, un 7,5% más que en el 2009, cuando se contabilizaron 1.538. De esta forma, cambia la tendencia que se inició en el salto del 2007 al 2008, momento en el que hubo casi un 14% menos, comenzando un periodo de dos años con menos disoluciones matrimoniales de este tipo que ahora llega a su fin, aunque queda aún lejos de las cifras que se dieron en el bienio con más divorcios, el 2006--2007, con 1.835 y 1.854, respectivamente.



En Andalucía el aumento ha sido algo menor, un 4,7%, y Córdoba se ha situado entre las tres provincias en las que se incrementaron más los divorcios. Junto a ella están Sevilla y Málaga. En cuanto al total de rupturas, que también han aumentado lo mismo, además de los 1.654 divorcios, se han producido 202 separaciones y una nulidad. Las separaciones han aumentado un 5% respecto al 2009 y llevan cayendo desde el 2004, aunque dieron el gran salto negativo del 2005 al 2006, cuando los divorcios las superaron por primera vez. La tendencia ha sido que a medida que bajaban las separaciones, había más divorcios.

Esta estadística recoge también que por primera vez en Córdoba se producen divorcios, cinco en concreto, entre personas de idéntico sexo, hecho que no se dio en el 2009 ni en años anteriores. Hay que tener en cuenta que la ley del matrimonio homosexual fue aprobada en el 2005.

Entre 35 y 39 años es la edad en la que se registran más divorcios tanto en hombres como en mujeres, mientras que hay más separaciones entre 40 y 44. El 40% de los divorcios del 2010 fueron de personas de entre 35 y 44 años. Además, la mujer es la que suele presentar la demanda.

Sociedad

MOCIÓN

El Ayuntamiento apoya la custodia compartida

El acuerdo contó con los votos a favor del PP y de Independents per la Vilavella

El Ayuntamiento de la Vilavella ha aprobado una moción para apoyar la custodia compartida a propuesta de la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida. El acuerdo contó con los votos a favor del equipo de gobierno popular y los dos ediles del grupo Independents per la Vilavella, mientras que el PSPV-PSOE decidió oponerse.



Imagen de una pareja que tiene la custodia compartida de hijo.

Foto: R. D.

Familia
AV - Consejo

El Gobierno pospone a 2013 la ampliación a cuatro semanas del permiso por paternidad

MADRID, 30 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de Ministros ha aprobado este viernes una prórroga de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) que incluye el aplazamiento a enero de 2013 de la ampliación a un mes de los permisos por paternidad, posponiendo así por segundo año consecutivo, la implantación de este tipo de licencias que contempla la Ley de Igualdad.

La medida se adopta mediante un Real Decreto que si bien no será sancionado por el Congreso de los Diputados hasta el 11 de enero, entrará en vigor de forma "inmediata". De otra forma, sería inevitable que a partir del 1 de enero los trabajadores pudieran pedir cuatro semanas de permiso por paternidad, ya que así estaba contemplado en el decreto sobre este asunto aprobado en 2010.

La Ley de Igualdad, aprobada en 2007, impuso una ampliación del permiso por paternidad, acogimiento o adopción de un hijo hasta los 13 días de duración. No obstante, en su disposición transitoria novena, estableció la obligación de extender esta licencia hasta cuatro semanas de duración, como muy tarde, antes de que la norma cumpliera seis años de vigencia.

Aunque el presidente del Gobierno socialista, José Luis Rodríguez Zapatero, se comprometió a acometer esta ampliación antes del plazo fijado, el 23 de diciembre de 2010 pospuso la entrada en vigor hasta el 1 de enero de 2012, alegando un ahorro para el Estado de 200 millones de euros.

El Ejecutivo del Partido Popular tiene por tanto un año más de margen para evitar que la paternidad implique una licencia laboral de un mes de duración, ya que hasta 2013 la Ley de Igualdad no cumplirá los seis años de vigencia previstos para la implantación de esta medida.

No obstante, la misma Ley recoge que el Gobierno "ampliará de forma progresiva y gradual" la duración del permiso por paternidad hasta alcanzar las mencionadas cuatro semanas. Si el Ejecutivo cumple la norma, tendrá que introducir de golpe la ampliación en enero de 2013, por lo que no habrá incremento paulatino.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social gestionó 202.734 prestaciones por paternidad hasta el mes de septiembre con un coste de 168 millones de euros, ya que proporciona un subsidio equivalente al salario íntegro del trabajador. La cifra supone un descenso del 0,7 por ciento en el número de licencias respecto al mismo periodo de 2010, según los últimos datos oficiales.

Las comunidades autónomas en las que mayor número de padres se acogieron al permiso de paternidad fueron Cataluña (38.551), Madrid (33.897), Andalucía (31.473), Comunidad Valenciana (19.890) y País Vasco (11.816), mientras que las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla fueron las que registraron menos subsidios por paternidad, con 224 y 222 procesos, respectivamente.

JAÉN

Las mujeres inician el doble de procesos de divorcio que los hombres

Abogados aseguran que esta desproporción se explica «porque en el 95% de los casos son ellos quienes tienen que abandonar el hogar»
31.12.11 - 00:07 - JORGE PASTOR | JAÉN.

A punto de que comience 2012 -mañana a las doce de la noche estaremos comiéndonos las uvas-, el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) publicó ayer los datos de rupturas matrimoniales de 2010, una información que, más allá de que esté más o menos desfasada, siempre resulta relevante para valorar como van 'las cosas del querer' y comprobar si, tal y como venía sucediendo en los últimos años, el factor crisis sigue persuadiendo a muchas parejas a poner el punto y final a su vida en común. Respecto a lo segundo, y sin entrar por ahora en otros pormenores, sí, se mantiene la tendencia iniciada en 2008. Nueva reducción interanual del 13,5 por ciento. Se registraron 1.121 divorcios. Pero en esta ocasión quizá resulte más interesante esa visión global de lo que está pasando, pero centrándonos en un par de aspectos muy concretos.

¿Quiénes toman la iniciativa? Pues partiendo de la base de que en la mayoría de los casos (492) son los dos, de mutuo acuerdo, lo que llegan a la conclusión de que «lo nuestro no tiene sentido», resulta muy llamativo que en los 700 restantes, la iniciativa de presentar los papeles en el juzgado la adoptan más del doble de mujeres (472) que de hombres (226). Las razones las explica muy bien un abogado jienense con amplia trayectoria y con 'mil y una batallas libradas' en este campo, Luis Heredia. «La experiencia dice que en el 95 por ciento de los casos son los maridos los que tienen que abandonar el hogar, con todos los problemas que ello acarrea y ahora más si cabe con la incertidumbre de los momentos que estamos viviendo», asegura.

1.000 euros para empezar

Y es que acabar con el matrimonio no sale gratis. Luis Heredia estima que un procedimiento 'de guante blanco', con avenencia de ambas partes, suele costarle a cada una de ellas entre 900 y 1.200 euros sólo en asistencia jurídica -el Colegio de Abogados de Jaén dispone de unas tarifas orientativas para sus afiliados-. Cuando los procesos se complican, cuando los acuerdos se hacen imposibles, la cantidad puede ser mucho mayor, ya que el letrado participa en un porcentaje de la liquidación de los bienes patrimoniales. «Pero a estos gastos habrá que sumar otros muchos que no están tasados y que deberán ser asumidos por la persona que se marcha de casa, que normalmente se tendrá que alquilar un piso y afrontar el abono de pensiones y demás obligaciones dictadas por el juez», apunta Heredia, quien lamenta la «lentitud de tramitación en el Juzgado de Familia de Jaén, que acumula demoras de un año al tener que asumir otros pleitos de reparto, un asunto que ya ha motivado la queja del Colegio de Abogados y el concurso de la Audiencia Provincial de Jaén».

JAÉN

La Audiencia de Jaén ordena que una menor esté con su madre hasta los 4 años y un mes con cada progenitor hasta los 5

Esto después de establecerse que la niña sea sometida a un régimen de guardia y custodia compartida

01.01.12 - 18:04 - EUROPA PRESS | JAÉN

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Jaén ha ordenado que una menor permanezca con su madre hasta que cumpla cuatro años, del mismo modo que ha dispuesto que pase periodos de un mes con cada progenitor alternativamente, debiendo desplazarse a cada uno de los domicilios de los progenitores. Esto después de establecerse que la niña sea sometida a un régimen de guardia y custodia compartida.

Así, en el fallo de la Sala, se precisa que, en defecto de acuerdo, la niña pasará el primer mes de su cuarto cumpleaños con la madre. De este modo, desde que cumpla cinco años, la custodia compartida se ejercerá por periodos de seis meses, con desplazamiento de la menor a los domicilios de los padres también.

En cuanto a los alimentos, se distinguen dos periodos, hasta que la menor cumpla cuatro años, el padre deberá abonar en concepto de alimentos a favor de su hija la pensión de 220 euros mensuales, que deberá ingresar en los cinco días primero de cada mes en la cuenta que señale la madre, si bien esto se entiende sin perjuicio de que los progenitores abonen los gastos extraordinarios al 50 por ciento. Además, a partir del cuarto cumpleaños, cada progenitor atenderá económicamente a las necesidades de su hija mientras permanezcan en su domicilio.

De otro lado, y en referencia a lo pedido por la madre de la menor en recurso de apelación, la Audiencia ha impugnado la imposición de costas realizada, entendiendo que no existe mala fe en su actuación procesal. Según precisa la Sala, "la buena fe constituye una noción omnicompreensiva, como equivalente al ejercicio o cumplimiento de los derechos de acuerdo con la propia conciencia contrastada debidamente con los valores de la moral, honestidad y lealtad en las relaciones de la convivencia".

En definitiva, "como quiera que la buena fe se presume, la mala fe ha de probarse y razonarse su consecuencia". En el caso de autos, la mera existencia de la oposición a la constitución del régimen de custodia compartida o el traslado laboral y/o de residencia de la demandada, no puede ser considerada como una acreditación de su mala fe procesal, por lo que no se le debieron imponer las costas causadas, debiendo en este sentido estimarse parcialmente el recurso de apelación articulado.

La mediación familiar, a debate en la Gota de Leche

El Ayuntamiento de Huelva abre sus puertas a la Asociación Onubense de Mediación Familiar, dedicada a ayudar a las familias a resolver sus conflictos de manera profesional y directa

por **Fernando Romero**

Domingo, 01 de Enero de 2012 14:51

La Casa de la Juventud, en el edificio municipal de la Gota de Leche, ha acogido unas jornadas sobre mediación y resolución de conflictos a cargo de Amefa-Huelva, la Asociación Onubense de Mediación Familiar. La teniente de alcalde de Familia, Servicios Sociales y Juventud, Pilar Miranda, participó en la presentación para señalar que “el Ayuntamiento de Huelva abre sus puertas y apoya a esta entidad dedicada a ayudar a las familias onubenses a resolver sus conflictos de manera profesional y directa”.

El objetivo de las jornadas, que se clausuran esta tarde, se ha centrado en analizar el nuevo contexto normativo en el campo de la mediación en Andalucía, aprovechando para fomentar el desarrollo de la mediación como método alternativo de resolución de conflictos. Asimismo, las ponencias y mesas redondas han servido para analizar vicisitudes procedimentales en mediación y la convivencia con otros métodos de resolución de conflictos como el sistema de judicial y al mismo tiempo, para potenciar la apuesta pública por la mediación, analizando la entrevista familiar como herramienta en el trabajo con familias.

A las jornadas han asistido profesionales vinculados al ámbito familiar, educativo, comunitario y ciudadanos en general. Las jornadas han servido así mismo para dar a conocer Amefa – Huelva, una asociación sin ánimo de lucro, que ofrece sus servicios a las familias que deseen resolver sus conflictos a través de la mediación familiar.

La denominada mediación familiar es un proceso de resolución de conflictos, donde el mediador adopta una posición imparcial y de ayuda, facilitando a las partes a que ellas mismas gestionen sus conflictos, a través del diálogo y la comunicación, llegándose a acuerdos satisfactorios, que contemplen las necesidades de las partes, partiéndose de una visión positiva y funcional del conflicto.

Para ello, ofrecen un servicio de mediación e intervención familiar, en conflictos de índole familiar, como: relaciones intergeneracionales, educación de los hijos, conflictos entre padres e hijos, separaciones y/o divorcios, problemas de pareja, conflictos entre hermanos, adolescentes en conflicto, conflictos en el hogar (normas), familias reconstruidas, familias cuidadoras o adopciones.



SUCESOS | La familia maltratadora por excelencia es la tradicional

Cuando matan a sus propios hijos

ELMUNDO.es / Efe | Madrid

Actualizado **domingo 01/01/2012 18:17 horas**

El año ha terminado con una cifra de infanticidios tan escalofriante como la de 2010: **23 personas, 19 de ellos bebés y niños, perdieron la vida a manos de sus progenitores**, la misma cifra récord que en 2010.

Los fríos recuentos dejaron a 2010 como el peor año entre los estudiados con 23 personas -21 de ellos menores- víctimas mortales de sus progenitores. Al año 2010 le ha igualado en este triste listado este 2011, con otras 23 víctimas, de los que 19 eran menores. El año 2007 se cerró con 22 personas (20, menores). También 2008 queda entre los peores años, con 17 fallecidos (16 pequeños).

Un total de **246 fallecieron a manos de sus padres o padrastros entre 1990 y 2011**, de los que 207 eran menores de edad, según los datos recopilados por la agencia Efe, que incluye a los recién nacidos que fueron abandonados y fueron hallados sin vida.

¿Qué hay detrás de estas muertes contra natura? No hay una única respuesta ni las que hay pueden explicar tanto horror. Sin embargo, según una macroencuesta difundida hace unas semanas por la Secretaría de Estado de Igualdad, **840.000 los menores han estado expuestos a la violencia machista** en el último año. Más de medio millón han sufrido agresiones físicas directas en un contexto de violencia de género.

El papel de la violencia de género

Una investigación realizada por el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia acerca de las muertes en 2010 dejaba patente la relación entre los infanticidios y la violencia de género. Al menos, once menores habían muerto a manos de alguno de sus progenitores en una situación de violencia doméstica.

De ellos, seis menores habrían muerto entre enero y mayo de 2010, como consecuencia de una situación de violencia de género en sus propios hogares. Otro niño habría fallecido al ser asesinado junto a su madre, por su padre en Almería, que luego intentó suicidarse. A este caso habría que sumar cuatro casos escalofriantes acaecidos en un negro mes de octubre: dos menores fallecidos en Tarragona junto a su madre y enterrados bajo un manto de cal viva; el caso de una niña de 18 meses ahogada por su padre en Zarautz (Guipúzcoa) y el de un bebé carbonizado, también por su progenitor, en un coche en Betanzos (A Coruña).

Un informe anterior, realizado por este mismo centro en 2008, también conducía al escalofrío. Este concluía que **entre 2004 y 2007, 59 menores habían sido asesinados en España en el ámbito**

familiar, y 48 de ellos lo fueron por sus propios padres, en la mayoría de los casos, **víctimas de sus palizas**.

El citado informe, titulado '**Menores asesinados por sus padres**', indica que de media anual, 12 menores fueron asesinados por sus padres durante ese trienio. En Cataluña, fueron asesinados 11 menores; en la Comunitat Valenciana, 11; y en la Comunidad de Madrid, 8. **Barcelona fue la provincia que registró más homicidios** (10).

También concluye que entre 2004 y 2007, **hubo 53 padres asesinos de sus hijos**. El 9,43% de los agresores mató a varias víctimas y **el 5,66% de los agresores asesinó a sus hijos y a la madre de éstos**.

En cuanto al método utilizado, el 26% de las víctimas recibieron una **paliza**; el 19% murieron abandonadas; el 14% recibieron un **golpe con un objeto contundente** y el 12% fueron asesinadas con **arma blanca**. Otros menores murieron víctimas de un incendio, ahogados, asesinados con arma de fuego, envenenados con fármacos o arrojados por un balcón.

Maltrato infantil

La familia maltratadora por excelencia es la familia tradicional, donde se producen más de la mitad de los casos, y **nueve de cada diez agresores coincide que son los padres biológicos** de los pequeños, según el primer estudio 'Maltrato infantil en la Familia', también del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

De cada diez agresores, **seis son mujeres y cuatro son hombres**. Además, nueve de cada diez agresores no tienen estudios o sólo primarios, **el 75% está desempleado** -grupo en el que se incluye a las amas de casa- y un tercio consume sustancias tóxicas: en el caso de los hombres, alcohol; mientras que las mujeres abusan de las drogas.

A manos de mamá o papá

La siguiente cronología cubre sólo los parricidios más graves en los últimos cinco años y con más de dos víctimas mortales. En 2006 y 2009, no se registran casos con estas características.

17.02.2007.- Gregorio Ramos Rubio, de 59 años, mata con un hacha a su madre, Salvadora Rubio Acedo, 92 años; a su esposa Julia de Castro Illán, de 58 años, y a su hijo, David, de 27 años, en El Real de San Vicente, en Toledo. Luego viajó a Talavera donde hirió a otras dos hijas, Eva, de 25 años, y María, de 22 años, y después se suicidó arrojándose por la ventana de un noveno piso. Ramos se encargaba de toda la familia por sus problemas de salud y le habían diagnosticado un tumor cerebral.

26.04.2007.- Mueren dos gemelos de dos años en un incendio cuando se encontraban solos en su casa en Corvera (Asturias). Su madre los había dejado solos durmiendo en un sofá mientras iba a recoger a su hijo de cuatro años. El fiscal acusó en septiembre de 2007 a la madre, al apreciar **indicios de homicidio doloso por omisión**, al considerar que hubo desatención hacia los menores.

16.05.2007.- Detienen a Francisco Javier Cervera de Marcos, de 32 años, por **matar a golpes a su hija de 15 meses**, y a su mujer, Ionela B., rumana de 20 años, en un hotel de Madrid. El padre declaró que se le había caído al sacarla de la bañera y se había golpeado en el estómago, pero la autopsia reveló que su muerte tuvo origen homicida. Además, reconoció "varias agresiones anteriores", una de ellas le causó la fractura en una pierna tras "lanzarla contra la pared".

26.06.2007.- Un hombre de 56 años, Luís Mateo Baldajos, mata a su hija, Mariví Baldajos, de 33 años, apuñalándola con un cuchillo, en su vivienda de Valladolid, en presencia de su hermano,

I.V.S., de 31 años, quien posteriormente mató al padre con una catana. El joven sufría una depresión, "llevaba ocho años sin apenas salir de casa" y había pegado en una ocasión a su padre. Tras ser detenido declaró que su padre se había vuelto loco y había matado a su hermana. El 28 de junio de 2007 ingresó en la prisión de Villanubla (Valladolid).

30.11.2007.- Un hombre de 44 años se suicida tras matar a su hijo de siete años, en su domicilio de Sabadell (Barcelona). **El padre, Francisco Javier A.C., habría matado a su hijo, cuyo cadáver presentaba signos evidentes de violencia**, y luego se suicidó. Estaba **divorciado de su esposa**, y aunque esta tenía la custodia del menor, permitía que el niño pasara algunas tardes con él.

17.01.2008.- Muere apuñalada Yolanda Cabrera, de 44 años, y **su hijo, Andrés, de 11 años, asfixiado a manos de la pareja de ella** en su domicilio en Alcalá de Henares (Madrid).

06.02.2008.- Mueren dos niños de tres y siete años, y otros dos, de 12 y 14 años, sufren una intoxicación debido a una **ingesta de medicamentos suministrados por su madre, en su domicilio de Mutilva Alta** (Navarra). La madre, A.J.M. que estaba en tratamiento psiquiátrico, tras suministrar los medicamentos a sus hijos, intentó suicidarse intoxicándose con monóxido de carbono. La mujer confesó y declaró que se encontraba seriamente **afectada por el proceso de divorcio**, en el cual su marido había solicitado que la guarda y custodia de los hijos fuera compartida.

14.02.2008.- Pascuale M.C., de 49 años y nacionalidad italiana, se cortó las venas y luego se arrojó desde la azotea de su vivienda, después de matar a su compañera sentimental, Sophie Ivonne J.R., de 44 años y de origen belga, **y a los dos hijos de él que convivían con su compañera, un niño y una niña de cuatro y siete años**, en Adeje (Tenerife).

11.07.2008.- Juan Pérez Valera, de 43 años, **asesinó con un cuchillo a su esposa, Josefa Serrano Azorín, de 39 años y a sus hijos, Alba de seis años y Samuel, de cuatro**. Después, se suicidó, al dispararse un tiro con una escopeta, en el chalé donde residían en Yecla (Murcia).

15.09.2008.- Un ex militar holandés de 46 años **arroja a su hija de seis años por un precipicio situado en el Santuari del Far**, cercano al pantano de Susqueda (Girona). Posteriormente, se suicida arrojándose por el precipicio.

14.02.2010.- Una mujer, Marina Gijssels, belga de 36 años, mata a su madre, de 67 años, y **asfixia a su hija, de cuatro años**, y de nacionalidad española, antes de ahorcarse en un cortijo de Sorbas (Almería).

12.04.2010.- Encuentran los cadáveres de una pareja dominicana y el de su hija de cuatro meses, tras alertar un vecino que había oído gritos en la casa, en un piso de Zaragoza. Al parecer, el hombre, U.S.A, de 43 años, mató con un arma blanca a su mujer, V.I.G., de 20 años, **y al bebé y luego se suicidó**.

18.05.2010.- Detienen a una británica, Lianne Smith, de 43 años, acusada de haber matado a dos de sus cuatro hijos, un bebé de 11 meses, Daniel, y una niña de 5 años, Rebecca, hallados asfixiados, en el hotel Miramar de Lloret de Mar (Girona). La mujer los mató por miedo a que las autoridades británicas le retiraran la custodia, tras ser detenido el 7 de mayo, en Barcelona, **su pareja, Martin Anthony S., de 44 años, uno de los pederastas más buscados de Reino Unido**, para cumplir la orden de busca, detención y extradición.

04.06.2010.- Un hombre mata a puñaladas a su mujer, de 35 años, y a su hijo, de cuatro años, en un domicilio de la Plaza Pi y Margall de Almería. El parricida después intentó quitarse la vida, arrojándose al vacío desde un segundo piso, pero sólo se fracturó un brazo.

24.08.2010.- Encuentran muertos a dos gemelos recién nacidos en un piso de Nou Barris de Barcelona, junto a su madre, Francisca S.M., de 22 años y vecina de Barcelona, que fue ingresada en el hospital, tras sufrir una fuerte hemorragia durante el parto. La mujer, que ocultó el embarazo y dio a luz en casa, fue detenida al día siguiente, acusada de su muerte. Posteriormente, se dejó en libertad pero tendrá que comparecer dos veces al mes.

17.10.2010.- Los Mossos d'Esquadra hallan muertos en su casa a una mujer de 26 años, de origen marroquí, y **a sus dos hijos, de dos y seis años, que habían sido apuñalados**, en la calle Reial de Tarragona, tras alertar los vecinos del fuerte olor que salía del inmueble. Buscan a su marido, Abdslam, que tenía una **orden de alejamiento desde 2009** y que había estado ingresado y en tratamiento por problemas psiquiátricos, como el principal sospechoso. Tanto el cuerpo de la mujer, encontrado en la bañera cubierto de cal viva, como los dos hijos, se encontraban en avanzado estado de descomposición.

29.10.2010.- Muere una joven de 21 años, Sonia Mouriño, y un octogenario que vivía con una familia, Amador Fernández Quinteiro, en un **incendio provocado por los padres de la chica**, que agobiados por graves problemas económicos, posteriormente intentaron suicidarse escondiéndose en una fosa séptica, en el municipio de Lalín (Pontevedra).

09.12.2010.- Detienen a una mujer de 40 años, M.C.S.C., madre de dos niños, un pequeño de nueve años y una niña de 11, en su vivienda del barrio de Parquesol en Valladolid, después de que comunicara a un vecino: "**He matado a mis dos niños**". Los padres de los niños se habían divorciado hace un año y al parecer el padre reclamaba la custodia de los niños.

22.12.2010.- Encuentran muerto a un holandés de 33 años, un joven autista que iba en silla de ruedas, en una casa rural de Serinyà (Girona). El joven, que había recibido varias heridas de arma blanca, fue encontrado por unos amigos el día de Nochebuena, junto a varias notas de su madre y su padrastro, donde anunciaban su suicidio colectivo, y aseguraban que iban a ahogarse en el río Fluvià. Al día siguiente, fueron encontrados en el mismo.

13.01.2011.- Un hombre de 54 años, Julio José Zapata Montes, mata presuntamente con disparos de escopeta a su mujer, Ana María Sánchez Vizcaino, de 49 años, y a su hijo de 16 años, Carlos Zapata Sánchez, y después se suicida en su chalé de la urbanización "El Balagar", en Torrecaballeros (Segovia). Al parecer el matrimonio estaba en **trámites de separación**.

3.02.2011.- Un hombre de 36 años y nacionalidad marroquí, M.S., mata a su pareja sentimental, C.C.T., de 46 años y natural de Barcelona, y al hijo de ésta -fruto de una relación anterior-, de 22 años, en su domicilio de Roquetas de Mar (Almería). Se entregó un día después y confesó haber cogido un martillo con el que propinó golpes a las víctimas.

22.07. 2011.- Encuentran los cuerpos de una mujer y su hijo, de ocho años, ambos de nacionalidad rumana, con evidentes signos de violencia, en su casa de Polop de la Marina (Alicante). En septiembre detuvieron al casero de las víctimas, que al parecer mantenía una relación sentimental con ella.

21.08.2011.- Detienen al padrastro de dos gemelos de 10 años, acusado de haberlos asesinado "con un objeto contundente" hasta causarles la muerte, en su domicilio de la calle Andrés Antelo de A Coruña, mientras que la madre de los pequeños, María, de 35 años y empleada en un restaurante de la zona, se encontraba trabajando.

29.09. 2011.- Detienen en su domicilio del barrio de La Alcantarilla de Jaén a una mujer después de que encontraran muertos en la bañera de su casa, a sus dos hijos, **de tres y 11 años**, al parecer fallecidos por ahogamiento. Un familiar había alertado a los servicios de emergencias de que la mujer, que al parecer sufría una depresión, estaba encerrada en casa, y amenazaba con matar a los

pequeños.

13.12. 2011.- Hallan los cadáveres de dos niños en Tenerife, que podrían llevar dos días muertos, la madre fue detenida y el padre fue trasladado a un centro hospitalario, ya que presentaba diversas heridas, y permanece custodiado. Los fallecidos son una niña de 11 años identificada con las iniciales T.D.P., y su hermano de cinco, J.P.P. Fue una amiga de la familia que acudió a la vivienda la que halló los cuerpos de los niños. Al parecer, el matrimonio podría tener problemas psiquiátricos. Al día siguiente, la madre de los niños se inculpó de la muerte de ambos. Cuatro días después, el juez imputa a la madre de los niños dos delitos de asesinato y a su pareja, padre del más pequeño de los niños, como inductor y cooperador necesario.

Además, en 2011 un caso ha conmocionado especialmente a la opinión pública, si bien todavía no se conoce la suerte de los niños: la desaparición de los hermanos Ruth y José. Los pequeños desaparecieron en un parque de Córdoba cuando estaban al cuidado de su padre, en trámites de separación desde hacía un mes. Por ahora el juez imputa al padre, José Bretón, un presunto delito de detención ilegal por desaparición de menores y otro de simulación de delito. La policía ha buscado en repetidas ocasiones alguna pista de los niños en una finca perteneciente a la familia paterna.